



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO SUSTENTABLE Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 10 DE FEBRERO DEL AÑO 2015.

Presidente: Muy buenas noches compañeros Diputados y Diputadas, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las Comisiones de Desarrollo Sustentable y de Estudios Legislativos, para el asunto que nos ocupa. Por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Patricio Edgar King, nos acompañe fungiendo como Secretario de estas comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con mucho gusto Presidente, por instrucciones de la presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Comisiones de Desarrollo Sustentable

Servidor Patricio King López, presente.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruíz.

Diputado Erasmo González Robledo, presente.

Diputado Juan Báez Rodríguez, presente Secretario.

Diputado Juan Diego Guajardo Anzaldúa.

Diputado Juan Martín Reyna García, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Por la Comisión de Estudios Legislativos.

Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, presente.

Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.



Diputado Francisco Elizondo Salazar, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Hay una asistencia de 12 Diputados integrantes de ambas comisiones.

Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.

Presidente: Muy bien, Diputado existe quórum.

Compañeros Legisladores habida cuenta de que existe quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las diecinueve con veintitrés horas del día 11 de febrero, por lo cual solicito amablemente al Diputado Patricio Edgar King, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: Con gusto Presidente, el orden del día es el siguiente: I. Lista de asistencia número. II. Declaración del quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del orden del día. IV. Análisis y acuerdo del siguiente asunto: iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XI, XII y se adiciona la fracción XIII del artículo 46 de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Una vez conocido el orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas comisiones, que quienes estén a favor del mismo, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento, por unanimidad.



Análisis y acuerdo de la presente, compañeras Diputadas y Diputados, iniciamos con el análisis de la iniciativa de decreto mediante el cual se reforman las fracciones XI y XII y se adiciona la trece del artículo 46 de la Ley para Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, la cual tiene por objeto promover la investigación y el desarrollo de tecnologías que permitan prevenir, controlar y abatir la contaminación por el uso de bolsas de plástico, y promover el uso de bolsas reusables.

Para tal efecto solicito al Diputado Patricio Edgar King López, tenga a bien a preguntar a los miembros de estas Comisiones si desea participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa, y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Diputado Presidente, por instrucciones de la Presidencia, se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz, el Diputado Erasmo González, ¿alguien más?

Presidente: Adelante Diputado.

Diputado Erasmo González Robledo. Con su permiso Diputado Presidente, Diputado Secretario. La acción legislativa que estamos viendo tiene como objeto por supuesto promover el desarrollo de tecnologías que tenga a bien encontrar diferentes mecanismos que coadyuven a combatir, controlar y abatir la contaminación que se genera por las bolsas de plástico que usualmente maneja la sociedad para algunas actividades cotidianas, vale la pena mencionar que en los últimos años ha crecido entre la sociedad tamaulipeca una inmensa preocupación por este hecho de que los suelos y el agua es cada vez está más contaminada por las bolsas de plástico que desechan, ahora bien es de precisarse que las reformas planteadas por los promoventes, están propuestas en la Ley de Desarrollo Urbano



del Estado de Tamaulipas, específicamente en el artículo 46, Capítulo I denominado de las generalidades, perteneciente al Título Sexto, establecido como fomento al desarrollo urbano, de ahí que resulta atinente precisar que la pretensión hecha por los promoventes de incorporar en el artículo 46 la obligación de promover la investigación y el desarrollo de tecnologías para encontrar nuevos mecanismos que coadyuven a combatir la contaminación generada por las bolsas de plástico, no es materia de este ordenamiento ya que no se encuentra englobada tal propuesta en los fines que constituyen el objeto de la Ley e incluso no concatena como el fomento al desarrollo urbano que es el nombre del título al cual se asemeja el Capítulo donde se ubica el artículo 46, es así que estimo que esta iniciativa resulte improcedente en virtud de que su objeto no encuadra con la naturaleza jurídica del contenido de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, ya que estas reformas no contribuyen o no van encaminadas al mejoramiento por ejemplo de los asentamiento humanos, la regularización de predios o la organización de ciertas áreas las cuales si son materia de esta Legislación, por otro lado comparto la intención de promover el desarrollo e investigación de nuevas tecnologías que permitan combatir la contaminación generada por las bolsas de plásticos dado el efecto adverso que las mismas que generan en nuestro medio ambiente por ello dada la relevancia que reviste el presente asunto propongo analizar en su oportunidad el Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, ya que es el ordenamiento jurídico estatal que se refiere al ámbito material de la validez vinculado con el objeto de la iniciativa que nos ocupa que es la protección ambiental y la prevención y gestión integral de los residuos a fin de canalizar esta propuesta mediante una acción legislativa en donde encuadre el tema que hoy considero inviable por el ámbito material de aplicación, es por lo anterior que los invito a emitir nuestra opinión en sentido negativo. Gracias Diputado Presidente, gracias Compañeros Diputados.

Presidente: Alguien más desea hacer uso de la voz. Al no haber más comentarios, someteremos a votación la admisión del dictamen expuesto por el



compañero Erasmo en virtud de la Iniciativa que nos refiere para declararla improcedente. Y que pueda ser reubicada por que en virtud de no ser una Ley sino de estar contenida en un Reglamento. Pido a los Compañeros de las Comisiones Unidas, quienes estén a favor de la presente propuesta se sirvan levantarlo con la aprobación correspondiente.

Presidente: Una vez que ha sido aprobada la propuesta referida se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso nos presenten el proyecto de dictamen con las posiciones expuestas en esta reunión.

Secretario: Son **8** votos a favor al momento votos en contra **3** abstenciones ya no.

Presidente: Una disculpa. Nuevamente solicito el apoyo de los compañeros de Servicios Parlamentarios para que nos presente el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Pasaremos al punto número 5 de asuntos generales, si algún compañero desea hacer uso de la voz, queda abierto el micrófono. Adelante Compañero Juan Martín.

Diputado Juan Martín Reyna García. Muy buenas noches, bueno yo creo que esta iniciativa la propuso el Partido Acción Nacional a través de mi voz, yo creo que no era aplicable a la Ley de Desarrollo Urbano sino al Código, pera tengo entendido así verdad, para el Desarrollo Sustentable, yo creo que sería conveniente volverla y pues poner un acuerdo para que sea favorable para presentarla.

Presidente: En una reunión posterior, nosotros estamos en la mejor disposición.

Diputado Juan Martín Reyna García. Es lo que sería lo conveniente verdad por que definitivamente es una iniciativa positiva que dejamos a un lado la política, así



es, es de interés en general es algo positivo para pues tener un ambiente más favorable.

Secretario. Mi intervención iba en ese sentido compañero Diputado, la intención es no queda sin efecto esta iniciativa, esta propuesta de modificación a la Ley de Desarrollo Urbano, porque no es ahí donde encaja el tema que nos ocupa, es un tema muy importante, los compañeros hemos tenido oportunidad de platicar, lo platicamos fuera de la reunión y la intención y la propuesta que podemos hacer este en consuno estas comisiones, es que la Comisión forme una nueva iniciativa, una nueva propuesta para que se hagan los estudios pertinentes y podamos insertarlos en la Ley de Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas, que esa es la intención de desechar esta y meterla como un acuerdo de la Comisión, es correcto. Es una iniciativa muy buena que reconocemos y hay que re direccionarla únicamente.

Presidente: Algún otro comentario, si no hay otro.

Diputado Juan Báez Rodríguez. Sumarme a los comentarios mi voto fue en la dirección que ya quedo claro porque en la intervención del Diputado Erasmo citaba ambas cosas, que comparte la base del interés social por el manejo de estos residuos pero el Código de Desarrollo Sustentable, no en la Ley de Desarrollo Urbano, de manera que en mi entender en la propia votación estaban contenidas ambas, sin embargo, nunca sobra la aclaración que tanto Juan Martín como Patricio hizo finalmente para fines del acta el voto del Diputado Arcenio cuenta en dos ocasiones puesto que es integrante de ambas Comisiones.

Secretario: Es correcto

Presidente: Gracias por la aclaración Diputado, bien al no haber otro tema queda formalmente clausurada la presente reunión de estas comisiones en consuno.